

ACTA N° 4

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 21 de marzo de 2024.

Preside: Mtro. Richard Menoni.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N° 3,
sesión de fecha 14 de marzo de 2024. 4°.-
Asuntos Entrados -. 5°.- Informe N° 2, de
Comisión de Cultura, Turismo, Deportes,
Género, Equidad y Derechos Humanos,
referente al Expediente Interno N° 002/24,
caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE
TACUAREMBÓ, remite Oficio N°
027/24, solicitando anuencia para
declaratoria de Monumento Histórico
Natural de Tacuarembó, a la denominada
‘Piedra Sola’, roca que da nombre a la
localidad bi departamental” 6°.- Informe
N° 3, de Comisión de Finanzas y
Presupuesto, relativo al Expediente Interno
N° 004/24, caratulado “TRIBUNAL DE
CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite
Oficio N° 613/24, referente a la Rendición
de Cuentas y Balance de Ejecución
Presupuestal de la Junta Departamental de
Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio
2022”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del
departamento del mismo nombre, a los
veintiún días del mes de marzo del año
dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna
horas, citados ordinariamente, ingresan a la

Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio
Artigas*” de la Junta Departamental de
Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra.
Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra.
Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello,
Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana
Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra.
Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira,
Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio,
Felipe Bruno, Prof. Leidy Sánchez, Mtro.
Richard Menoni, Pedro Omar Esteves,
Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge
Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré
Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo
Rosano, Justino Sánchez, Francisco
Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene
Echenagusia, Federico Silva y Nildo
Fernández.

Total: Treinta (30) Ediles.

Asiste además, el Suplente de Edil Gabriel
Fros por el titular Juan Eustathiou.

Total: Un (1) Suplente de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron
los siguientes suplentes de Edil: Mtro.
Cesar Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel
Ritzel, Eduardo Santander, Alexis
Rodríguez, Azucena Sánchez, Domingo
Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén,
Claudia Suárez, Mtra. Susana García,
Lorena da Silva, Andrés Porcile, Alba

Rodríguez, Valentina Guerrero, Mabel Porcal, Andrés Eustathiou, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Mecol, Anderson Ortiz, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Carlos Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Antonio Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside el Presidente Mtro. Richard Menoni, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario, iniciamos la sesión con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández ... (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: El 21 de setiembre pasado hice uso de la palabra en la Media Hora Previa de esta Junta, refiriéndome a expresiones del Senador Jorge Gandini, de que si se comprobara la culpabilidad de Penadés, sentiría una gran decepción por la mentira a su Bancada, sin decir una sola palabra de

cómo se sentiría por quienes fueron víctimas de sus abusos.

Señalé que el Poder Judicial todavía no se había expedido sobre los hechos denunciados y sobre las responsabilidades legales que pudieren corresponder, y que nadie podía asumir públicamente que alguien fuera culpable mientras no existiera un pronunciamiento al respecto.

Critiqué las declaraciones públicas de otros correligionarios y amigos de Penadés, que estando en los más altos cargos del gobierno, como el Presidente de la República y el entonces Ministro del Interior, expresaron su convencimiento en la inocencia del acusado, con consecuencias de descrédito para quienes realizaron la denuncia y de desestímulo para quienes pudieran estar pensando en hacer denuncias similares.

Creo que es necesario recordar estos conceptos, en momentos en que se buscan similitudes en relación a la denuncia que se ha realizado contra nuestro candidato a la Presidencia, Yamandú Orsi.

Queda muy claro que no ocupo ningún cargo público por el que pudiera incidir en otras personas que estén bajo mis órdenes con mis afirmaciones.

Dicho esto, voy a compartir una parte del razonamiento que días atrás realizó en 'El Observador' el compañero de la Vertiente Artiguista, ex Senador de la República, Enrique Rubio, que ponen en evidencia la inconsistencia de lo relatado por la persona que realizó la denuncia.

'No es creíble que identificara a Orsi una década después, cuando la cara del candidato empapeló Canelones varias veces y ha estado en todas las pantallas en los últimos 10 años, habiendo ganado dos campañas electorales. Además, la víctima –confundida o no- ha incorporado otros elementos igualmente poco

creíbles. Afirma el 15 de marzo a un medio de prensa, que <<a quien la ayudó en ese trance, que sería el único testigo, la habían matado cuando asesinaron a algunas chicas trans en el Parque Roosevelt>>. Cuando el periodista recuerda que esos episodios ocurrieron antes de la fecha que denuncia, cambia y dice <<entonces me tendría que poner a tratar de dar con la muchacha>>.

Menciona a un cirujano que también falleció. No sabe cómo identificar el auto de su agresor. No ayuda a dar credibilidad a su explicación.

La víctima presentó su denuncia el 13 de marzo a las 2:05 de la mañana en la Seccional 10ª de Montevideo; esa misma mañana se hizo pública.

Si la agresión ocurrió, y fue como se la relata, cabe preguntarse si la víctima no se confundió de persona, al identificar años después o, lo que sería más grave, si no está siendo usada por poderes de escala. Por supuesto, no cabe más que estar a lo que dictamine la Justicia.

Pero hoy, con los elementos de información que se ha hecho circular ampliamente, es necesario decir con claridad y contundencia, que no resulta creíble ese relato’.

Por último también quiero compartir las expresiones finales de Enrique Rubio.

‘Nuestra democracia es frágil. La convivencia política está enrarecida. Se debe condenar a quienes diseñan, financian y foguean el enfrentamiento. Nada de esto es propio del Uruguay.

Mientras la justicia sigue su camino nosotros, en plena campaña electoral, decimos con firmeza que redoblabamos nuestro respaldo a Yamandú. No admitiremos que se crucen límites hasta ahora infranqueables. Que se erosione la honorabilidad y credibilidad de un candidato y se lo acuse sin pruebas contundentes; se agreda a su persona, familia, colectivo político y a la democracia’.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del

departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles, funcionarios y público en general.

En el día de hoy, con la Edila Leonela Sánchez, venimos a presentar una solicitud de los vecinos de las inmediaciones de las calles *Sarandí* y *Juan Ortiz*, que debido a la falta de señalización, se ha convertido en una esquina sumamente peligrosa, donde ya se produjeron accidentes y cuasi accidentes. Es por esta razón que solicitan al Ejecutivo Departamental la señalización y la colocación de un semáforo peatonal para así evitar accidentes.

Pedimos que la solicitud sea elevada al Ejecutivo Departamental.

En otro orden, el próximo 2 de abril, la ONG *EMPATEA* llevará a cabo en la Plaza *Colón* de nuestra ciudad, el día de concientización del Cordón de Girasoles. Dicha jornada busca informar y educar a la población en general sobre esta herramienta fundamental para las personas con una condición o una discapacidad no visible, como el Autismo, Alzheimer, entre otras, que tiene como objetivo principal la atención preferencial de las personas que lo tengan.

Es por eso que invitamos a toda la población que forme parte de esta causa tan importante para las personas.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa escrita y oral del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré

Amaral: Muy buenas noches señor Presidente, señores y señoras Edilas.

Reflexionaba el excelente escritor Mario Benedetti:

‘Pienso que Seregni fue en sí mismo una buena síntesis de los mejores rasgos de nuestro pueblo. Por su sereno coraje, por su templanza consciente, por su estilo sobrio y realista. Disfrutó así, de una confianza mutua con su pueblo y de ella supo extraer los elementos de su permanente y fecunda creación política. Con un marcado signo artiguista que cultivó con orgullo’.

El pasado martes 19 de marzo, se cumplieron 40 años de la liberación del General Líber Seregni de una dura e injusta prisión, siendo un hecho clave para la transición hacia la democracia en nuestro país.

Era un hombre extraordinario, de una gran calidez y su liberación abrió una expectativa muy grande; en todos los medios políticos y militares se esperaban con ansiedad sus palabras.

Su liberación abrió paso a una estrategia de negociación con los militares para el retorno a la democracia.

En los tiempos electorales actuales, donde destaca la rispidez, la violencia verbal, el doble discurso, la mentira y se recurre al vale todo, es importante recordar y destacar a personas como el General Líber Seregni, y su enorme actitud ética.

El 19 de marzo de 1984, a las 17:45 horas, fue liberado de Cárcel Central. Minutos más tarde, pronunció su primer discurso luego de la prisión.

Una multitud, principalmente jóvenes, se reunió frente al domicilio del General, que

con orgullo gritaba *‘Seregni, amigo, el pueblo está contigo’.*

Está presente el vivo recuerdo cuando el General - megáfono en mano desde su ya mítico balcón - pronunció aquellas palabras con un mensaje lleno de paz y profunda convicción democrática, hacia las veinte mil personas que lo recibieron: *‘La Patria marcha a la reconquista de la democracia. En ese camino está. Todos nuestros esfuerzos para facilitar esa marcha y para alcanzar la libertad y el total ejercicio de la democracia. Por eso compañeros, les pido: ni una sola palabra negativa, ni una sola consigna negativa’.*

El legado de Seregni es cada vez más fuerte: un político de inquebrantables convicciones y un eterno sembrador de diálogo a quien nadie pudo jamás detener. Ni poniéndolo preso, ni mucho menos por medio de la injuria; nadie jamás logró doblegarlo.

El General nos legó el ejemplo de un luchador por las causas más nobles; esas que se libran para proteger a los más débiles y las que tallan a un gran ser humano.

Nunca debemos olvidarlo y siempre debe inspirarnos, como faro ético y político.

Como expresó nuestro precandidato presidencial, Mario Bergara, en el senado al recordar al general del pueblo, *‘El Seregnismo es patrimonio intangible de la sociedad uruguaya. El Seregnismo es la grandeza de la mirada clara, de las luces largas, de las luces anchas. Hoy hay jóvenes que se sienten seregnistas; muchos de ellos no eran ni nacidos cuando su muerte. Como ocurre con el Artiguismo o el Batllismo, el Seregnismo es un modo de concebir la política y la construcción de ciudadanía’.*

El General Líber Seregni es uno de los referentes más importantes de nuestra historia. Es por el camino que nos trazó,

que seguiremos transitando, convencidos que siempre debemos pensar en la mañana siguiente. Que uniremos mil miedos, para formar un solo coraje. Y que *‘fuimos, somos y seremos, una fuerza constructora, obreros de la construcción de la Patria del futuro’*.

Salud General, seguiremos por la senda marcada sin rendirnos jamás.

Muchas gracias señor Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de todo el departamento.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches Señor Presidente; Señoras y Señores Ediles.

El 14 de marzo de 1984 la dictadura que gobernaba Uruguay, dejaba en libertad su prisionero más distinguido: el General Líber Seregni. Se consolidaba así, el proceso de la caída del régimen más oscuro de la historia de nuestro país.

El Frente Amplio liderado por Seregni, sintetizaba en su fundación del 5 de febrero de 1971, un largo y muy arduo proceso de acumulación de fuerzas que hizo posible la unidad de la izquierda tradicional uruguaya junto al Partido Demócrata Cristiano, sectores escindidos de los partidos tradicionales y figuras independientes de notable compromiso y trayectoria. Irrumpía en la vida de Uruguay una coalición de características de Partido y Movimiento, centrando la esperanza de miles de compatriotas en un proyecto que proponía una forma diferente para la acción política y también al mismo tiempo, concentrando la feroz atención de los sectores más reaccionarios que planteaban

batalla en la defensa de sus arraigados privilegios.

Comenzó así el derrotero del comandante General Seregni, quien en los años siguientes, y hasta el final de su vida, se constituiría en un dirigente y referente emblemático de la izquierda del país, adquiriendo por su conducta y trayectoria, dimensión de estadista, trascendiendo las fronteras partidarias hasta alcanzar la consideración del conjunto de la ciudadanía.

Seregni fue un gran conductor, un estratega formidable, y al mismo tiempo constructor y factor de unidad de nuestra fuerza política. Fue quien en el ‘71 llamó a la unión de los orientales honestos, planteando una alternativa a la grave crisis ética, política, económica y social que padecía en esos años nuestro país. Construyó con Wilson Ferreira una alianza fundamental para enfrentar al autoritarismo y el desborde de los gobiernos de Pacheco y Bordaberry, buscando también alternativas para alcanzar la paz en una sociedad signada por la violencia.

Fue Seregni, quien el 9 de julio de 1973, en aquella silenciosa convocatoria *‘a las cinco de la tarde’* en 18 de Julio, marchó junto a dirigentes opositores a la dictadura recién instalada, clamando junto al pueblo por Democracia y Libertad en tiempos de plena Huelga General, rodeado de sus camaradas de armas leales a la Constitución y la Ley. Ese día perdió la libertad que recuperaría casi once años después, negándose a salir del país, padeciendo los mismos horrores de la sociedad uruguaya. Con admirable dignidad soportó la cárcel y la tortura, hechos que consideraba vergonzantes y de los que nunca hablaría.

El 14 de marzo pasado, se cumplieron 40 años de su liberación.

Ese día, la resistencia uruguaya, la de todos quienes combatimos al régimen, lo transformamos en otra manifestación multitudinaria para darle otro empujón al palo podrido que encarnaba la dictadura.

En el discurso del General desde el balcón de su casa, la figura del *General del Pueblo* mostrando un hombre extraordinario, capaz de reencontrarse con la libertad sin rencores, sin odios, reafirmando su capacidad para conducir el País.

En los años de su vida pública, el General nos enseñó a todos, principios y valores que siempre cultivó; anteponer por sobre todo, los intereses de la Nación. Primero el país, después la fuerza política y en el último lugar, allá donde casi no se ve, el interés personal.

Señor Presidente, nuestro General, su vida signada por una ética de la que nunca claudicó, su enorme firmeza ideológica y su compromiso con la Democracia y la República, constituye una fuente de inspiración para las nuevas generaciones y creo posible que en otra dimensión continúa, ahora junto a Artigas, construyendo la Orientalidad de una *Patria Grande*.

Muchas gracias señor Presidente, que mis palabras pasen a la prensa toda de nuestro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles, me referiré a algunas situaciones con los sindicatos, y paso a enumerar: la problemática de las acciones sindicales en

Uruguay –fundamentalmente en Montevideo y sustancialmente en actividades públicas- tiene tintes político-partidarios claramente observables y se aparta de las pautas habituales para el enfoque de conflictos laborales, adicionalmente a ingresar en temáticas de corte ajeno a sus intereses laborales.

Se supone que entre los recursos disponibles para plantear reclamos y encararlos civilizadamente, se encuentran algunos tales como la mediación, la conciliación, el arbitraje y afines, quedando los paros o huelgas como último recurso extremo en caso de haberse agotado las instancias.

Aquí ocurre exactamente lo opuesto, la suspensión colectiva y temporal del trabajo por parte de los afiliados –y la repercusión de que no puedan continuar haciéndolo quienes no adhieran a esas decisiones- es adoptada por una dirigencia sindical dudosamente representativa de los intereses generales de ese conjunto de funcionarios.

Debería ser una respuesta a situaciones de conflicto laboral prolongado, incumplimiento de acuerdos, falta de diálogo o de respuesta, pero nunca como acciones tendientes a generar problemas a la población o a los destinatarios de servicios específicos.

Tienen como clara consecuencia, que aumentan la conflictividad laboral y afectan las relaciones entre empleadores y trabajadores. Se precisa regular su actuación ya.

Y otra cosa que quería decir señor Presidente, que no lo anoté pero lo llevo muy adentro, es que nosotros tenemos que cuidar la democracia; los sindicatos, el gobierno, todos, tenemos que cuidarlo.

Tenemos el ejemplo de lo que está pasando en Cuba, en Venezuela, que no se respeta absolutamente nada y uno de esos países ahora empezó a pasar hambre. Y eso es lo que nosotros pretendemos entre todos los políticos uruguayos, que exista un diálogo, porque a veces los palos y todo lo demás, antepone y perjudican a la educación, a los obreros que muchas veces –como lo dijimos acá- que dudosamente nos cuesta creer que todos piensen exactamente lo mismo.

En la *LUC* existe algo en lo cual antiguamente no existía, que muchas veces le prohibía al obrero que quería entrar a trabajar y no le permitían, ahora tienen otras cosas. Era eso señor Presidente.

En tercer lugar quiero decir algo; a veces vemos, que no creo que todo sindicato y todos los trabajadores sean radicales, pero hay personas que usted las ve y las oye hablar en la prensa y todos los días están contra el gobierno. No aceptan absolutamente nada de lo que promete el gobierno, pero nosotros tenemos la esperanza de seguir continuando con un gobierno democrático en lo cual esté la coalición de gobierno y todos los demás, pero respetando a los adversarios políticos; cosa que nosotros jamás hemos visto que la izquierda en este país respete a lo que el pueblo decidió; por un gobierno, por un Presidente y vemos que es así.

Entonces, tendremos elecciones internas, iremos a una democracia y no vamos a tomar el mismo criterio que tomó Venezuela. Acá hay una democracia, pero esta democracia la tenemos que cuidar entre todos.

Por eso, nosotros esperaremos a una elección interna, iremos cada uno con nuestros Partidos, con la libertad que se

tiene en este país y ahí veremos (...) pero les pedimos que para el próximo gobierno, sea quien sea, haya respeto y que se tomen las decisiones y que haya más diálogo por parte de los radicales de izquierda. Muchas gracias señor Presidente.

Que pase a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Irene Echenagusía.

Edila Departamental Irene Echenagusía: Señor Presidente, señores secretarios, señores Ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general; buenas noches.

En esta oportunidad y a pedido de los vecinos de la localidad de Villa *Ansina*, quisiera solicitar al señor Intendente Wilson Ezquerria, se instale en Ruta 26, entre calle 10 y monumento a *Ansina*, dentro de la ciudad, próximo al frente de la parroquia, una lomada y cebrá, como así también despertadores antes del monumento mencionado, ya que al llegar a la localidad viniendo del sureste, es de suma importancia que los vehículos al ingresar, disminuyan la velocidad para más seguridad de los vecinos, y prevenir siniestros, teniendo en cuenta que es un lugar donde no solo bajan y suben pasajeros de los distintos ómnibus de líneas interdepartamentales, sino también que cruzan escolares y liceales en época lectiva.

En otro orden de cosas, hoy veintiuno de marzo se conmemora el *Día Mundial del Síndrome de Down*.

La celebración de esta fecha, es con el propósito de generar conciencia sobre el tema, promoviendo la inclusión, y la concientización de la población ante esta discapacidad, demostrando que son

personas como todas, que también logran su autonomía e independencia, y tienen derechos.

Desde hace un tiempo, podemos ver en algún organismo y en empresas privadas, que chicos con Síndrome de Down han sido incluidos como personal de trabajo y, siendo tomados para una tarea específica, han podido cumplir con su trabajo. Todos nosotros, no solo las personas con Síndrome de Down, tenemos nuestros tiempos para desarrollarnos y como tal debe ser respetado.

Todos conocemos a una persona con Síndrome de Down, una discapacidad o una capacidad diferente, como quieran llamarle, pero persona como todos nosotros, quienes deberían ser tenidos en cuenta, no sólo para los cupos laborales en algunos lados, sino para todo lo que abarca nuestra sociedad. Ya que si son atendidos y acompañados, pueden tener una buena calidad de vida con muchos logros.

A todas las familias de las personas con Síndrome de Down, un cálido abrazo y felicitaciones, porque sabemos que en ocasiones pasan mucho trabajo y que aún no podemos hablar de la inclusión que se debiera.

Pasando a otro tema, quisiera referirme a otra enfermedad, como es el alcoholismo. Con el objetivo de concientizar, y en el marco de los cincuenta años de *Alcohólicos Anónimos*, se realizará una jornada de información pública, el próximo sábado por la mañana en la Parroquia de la Santa Cruz, y en la intersección de Avenida Pablo Ríos y Américo Caorsi, a las que están todos invitados.

Solicito que mis palabras se hagan llegar al señor Intendente de Tacuarembó Wilson Ezquerria, a la Dirección Nacional de

Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Asociación Down del Uruguay, y a todos los medios de prensa oral y escrita de la localidad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, daremos trámite a lo solicitado.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *primer punto* del Orden del Día, "*Consideración y Aprobación del Acta N° 3, Sesión de fecha 14 de marzo de 2024*". Está a consideración. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. (17 en 17- APROBADO).

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto, Asuntos Entrados.* Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: **ASUNTOS ENTRADOS - 21/03/2024**

12/03/24 055 JUNTA DPTAL. DE RIVERA, remite Oficio N° 056/24, adjuntando copia del Informe N° 01/24 de la Comisión de Legislación de la Sesión Ordinaria del día 6 de marzo del año en curso, sobre el Oficio N° 21/24 del Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia), referida a la Sentencia N° 1335 del 21/12/2023, *Tasa Bromatológica - objeto de acción de inconstitucionalidad*. **PASA A PRESIDENCIA**

15/03/24 056 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 064/24, con solicitud de anuencia para donación a MEVIR, de los Padrones Nros. 168, 183, 184, 185, y la

desafectación del uso y dominio público de dos fajas de 4 mts. de ancho, correspondientes a dos calles frente a los Padrones Nros. 168 y 280, de la localidad Villa Caraguatá. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

15/03/24 057 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 072/24, con solicitud de anuencia para modificar un tramo de camino vecinal en la 12ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, (Expte. N° 2.561/23), a solicitud del Sr. Diego Federico Albanell Bensich en calidad de administrador de la firma FILATI S.R.L. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

18/03/24 058 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando al “*Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes*”, referente a la temática ‘Salud & Vida’ – 2da. Edición que se realizará los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año, en el Espacio DINAMO, en la ciudad de Atlántida (Canelones); próximamente enviará cronograma. **PASA A PRESIDENCIA.**

18/03/24 059 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando a las jornadas de ‘*Capacitación sobre oratoria de actores políticos*’, el próximo día 8 de abril a las 18 hs.. Dicha conferencia será dictada por el Sr. Daniel Ríos vía plataforma Zoom para las 19 Juntas Departamentales; se enviará link. **PASA A PRESIDENCIA.**

18/03/24 060 JUNTA DPTAL. DE RIVERA, remite Oficio N° 081/24, sobre la exposición de la Edila Marta Diniz, efectuada en la Media Hora Previa, de la sesión del día 13 de marzo del año en curso, referida a la *Reforma Jubilatoria que impulsa el PIT – CNT*, destacando sus beneficios. **QUEDA EN CARPETA**

18/03/24 061 EDIL DPTAL. FELIPE BRUNO, remite nota informando que hará uso de licencia a partir del día 18 y hasta el 20 de marzo del año en curso inclusive, solicitando se convoque a su suplente inmediato, Mabel Porcal. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/03/24 062 COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO, remite nota invitando para la reunión que se realizará los días 22 y 23 de marzo del año en curso, en la sede de la Junta Departamental de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/03/24 063 ASOCIACION DE DIRIGENTES DE MARKETING (Ciclo Desayunos), remite nota invitando -en el marco de las elecciones internas- para la exposición del candidato por el Partido Colorado Dr. Robert Silva, el día jueves 4 de abril, Hora 9:00, en el *Radison Montevideo – Conference Room*. Se adjunta información del evento. **PASA A PRESIDENCIA**

21/03/24 064 Suplente de Edil LORNA TAÑO, presenta certificado médico por el cual se indica una licencia médica del 1° al 31 de los ctes.. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto* del Orden del Día, *Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 002/24*, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 027/24, solicitando anuencia para declaratoria de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada ‘Piedra Sola’, roca que da nombre a la localidad bi departamental”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 18 de marzo de 2024

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **NUBIA LOPEZ**, Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **ENZO SOSA**, **MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **SUSANA GARCIA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **SHEILA SCHILD** (por la titular Mariela Correa), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por el titular Jorge Maneiro), **Prof. CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia su titular, Edil Marcelo Albernáz y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 002/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**”, remite Oficio N° 027/24, solicitando anuencia para declaratoria de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada ‘**Piedra Sola**’, roca que da nombre a la localidad bi departamental” -----

RESULTANDO; que mediante Trámite Interno N° 009/2024 de fecha 16 de enero de 2024, el Director General de Educación y Cultura de acuerdo al decreto N° 041 de fecha 27 de noviembre de 1998, del Gobierno Departamental, solicita la declaración de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó a la denominada “**Piedra Sola**”, roca que da nombre a esa localidad, la cual está ubicada a casi dos kilómetros al sur de la misma; -----

CONSIDERANDO I; que la roca que da nombre al lugar, fue una gran piedra con forma de diligencia de tamaño natural, con su pescante maravillosamente tallado, destrozándolo la empresa de ferrocarril que sacó de ella el material para la construcción de la Estación *Piedra Sola* y la vivienda para el capataz de la cuadrilla de mantenimiento, a fines del siglo XIX; --

CONSIDERANDO II; que dicha roca, se erige sobre la cuchilla de *Santo Domingo*, desprendimiento de la Cuchilla de *Haedo*, a menos de 2 kms de la localidad; -----

CONSIDERANDO III; que los pobladores de la localidad la han respetado, y solo se ha retirado de ella un trozo para la piedra fundamental de la Capilla de la Inmaculada Concepción, y la que luce frente al altar de la Casa de Ejercicios Espirituales; -----

CONSIDERANDO IV; que la población de Piedra Sola, cuida y mantiene con orgullo la zona donde está ubicada dicha

roca, la cual está cercada, siendo un lugar de paseo y atracción turística; -----

CONSIDERANDO V; que luego de estudiar el Expediente, los integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., solicitaron ser recibidos por la Mtra. Bruna Borba, habitante de la localidad, con quien recorrieron la localidad, visitaron la roca y recibieron importante información; -----

CONSIDERANDO VI; que el Gobierno Departamental considera conveniente la declaración de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada “Piedra Sola”, tal como lo manifiesta el Ejecutivo, en la iniciativa remitida a este Cuerpo Legislativo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 37º Inciso 3º de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada “Piedra Sola”, roca que da nombre a la localidad bi departamental.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ (Presidente) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaría Ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Muchas gracias señor Presidente. Primero que nada y brevemente el saludo y el agradecimiento como siempre a los compañeros que integran la Comisión de Cultura conmigo porque siempre le imprimen una seriedad a cada tema que entra que es de destacar. En este caso en particular la iniciativa que vino desde el Ejecutivo fue compartida, y sobre todo fue compartida porque esto ha sido a lo largo del tiempo una solicitud de la comunidad de Piedra Sola, que ha encontrado en la piedra, el arraigo y la identidad necesaria para su comunidad. Y así lo han entendido a lo largo del tiempo, porque ya se han instrumentado varias actividades que pudimos recabar como bien lo decía en el proyecto, con la Mtra. Bruna Borba que muy amablemente nos atendió el sábado pasado que visitamos con compañeros de la comisión. Tuvimos un intercambio precioso sobre cosas de la comunidad, y sobre lo que significa la piedra para la comunidad. Ellos hace mucho tiempo vienen trabajando a través de un proyecto de fondos concursables de la Intendencia de Paysandú, donde se logró el cercado perimetral de la piedra para protección de animales sobre todo. Y también como la comunidad se ha preocupado por mantener la piedra, por mantener el entorno.

La importancia que tiene en su historia, saber de dónde vienen, y creo que eso es lo más importante para destacar, que esto es una solicitud de la comunidad de Piedra Sola, que ha generado un arraigo muy importante desde los niños hasta los

adultos, y entonces por eso fue compartido por los compañeros de la comisión.

Bueno, las felicitaciones del caso a la comunidad de Piedra Sola que tiene una idiosincrasia muy especial. Así que bueno el saludo a todos ellos, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Por la afirmativa, sírvanse expresarlo ... **(27 en 27 - APROBADO).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 08/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 002/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 027/24, solicitando anuencia para declaratoria de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada ‘Piedra Sola’, roca que da nombre a la localidad bi departamental*”:

RESULTANDO; que mediante ‘Trámite Interno’ N° 009/2024 de fecha 16 de enero de 2024, el Director General de Educación y Cultura de acuerdo al decreto N° 041 de fecha 27 de noviembre de 1998, del Gobierno Departamental, solicita la declaración de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó a la denominada “*Piedra Sola*”, roca que da nombre a esa localidad, la cual está ubicada a casi dos kilómetros al sur de la misma;

CONSIDERANDO I; que la roca que da nombre al lugar, fue una gran piedra con forma de diligencia de tamaño natural, con su pescante maravillosamente tallado, destrozándolo la empresa de ferrocarril que

sacó de ella el material para la construcción de la Estación *Piedra Sola* y la vivienda para el capataz de la cuadrilla de mantenimiento, a fines del siglo XIX; --
CONSIDERANDO II; que dicha roca, se erige sobre la cuchilla de *Santo Domingo*, desprendimiento de la Cuchilla de *Haedo*, a menos de 2 kms de la localidad; -----

CONSIDERANDO III; que los pobladores de la localidad la han respetado, y solo se ha retirado de ella un trozo para la piedra fundamental de la Capilla de la Inmaculada Concepción, y la que luce frente al altar de la Casa de Ejercicios Espirituales; -----

CONSIDERANDO IV; que la población de *Piedra Sola*, cuida y mantiene con orgullo la zona donde está ubicada dicha roca, la cual está cercada, siendo un lugar de paseo y atracción turística; -----

CONSIDERANDO V; que luego de estudiar el Expediente, los integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., solicitaron ser recibidos por la Mtra. Bruna Borba, habitante de la localidad, con quien recorrieron la localidad, visitaron la roca y recibieron importante información; -----

CONSIDERANDO VI; que el Gobierno Departamental considera conveniente la declaración de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada “*Piedra Sola*”, tal como lo manifiesta el Ejecutivo, en la iniciativa remitida a este Cuerpo Legislativo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 37° Inciso 3° de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese Monumento Histórico Natural de Tacuarembó, a la denominada “Piedra Sola”, roca que da nombre a la localidad bi departamental.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE**
(*Secretario General*)

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto* del Orden del Día, *Informe N° 3, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, relativo al Expediente Interno N° 004/24*, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 613/24, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 18 de marzo de 2024.

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO - Informe N° 3**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Pamela TORIBIO, Justino**

SÁNCHEZ, y los Suplentes de Edil **Daniel EZQUERRA** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), **Alexis RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **Augusto SANCHEZ** (por su titular Pedro Omar Esteves), **Pedro Giordano** (por el titular Juan F. Eustathiou), **Javier NUÑEZ** (por el titular Fernando Benítez) y **Walter BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia la Edila Departamental Pamela Toribio y en Secretaría el suplente de edil Augusto Sánchez -ambos en carácter ad-hoc- resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 004/24, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 613/24, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022”.;-----

RESULTANDO; que mediante Resolución N° 290/2024, de fecha 31 de enero de 2024, el Tribunal de Cuentas de la Republica remite su Dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022, aprobando el respectivo informe de Auditoría;-----

CONSIDERANDO I; que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los

procedimientos considerados necesarios en las circunstancias;--

CONSIDERANDO II; que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que expresa el informe de Auditoría, que incluye dictamen e informe a la Administración;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1º, y 274 y siguientes de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
R E S U E L V E:**

1ro.- Aprobar y aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2022 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** Pamela TORIBIO (*Presidente ad-hoc*) - Augusto SANCHEZ (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil Santiago Díaz.

Suplente de Edil Santiago Díaz: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches compañeros Ediles.

Sobre este punto simplemente destacar que lo vamos a votar afirmativamente con mucha alegría. Felicitar la gestión de los dos presidentes que fueron parte de este año, tanto Felipe Bruno como Alicia Chiappara. Pero por sobre todas las cosas

destacar que cuando se presentó en el periodo pasado, y se vieron las observaciones que había, se estuvo trabajando y el Tribunal de Cuentas lo destacó de esa manera, de que esta Junta Departamental y esta Mesa habían trabajado para solucionar algunas de las observaciones que se habían planteado y felicitó a este organismo. Así que destacar la gestión de la Mesa, destacar el trabajo que se hizo, y destacar que así como en algún momento se votó y se dio el voto de confianza para que las observaciones se solucionaran. Destacar que hoy esta Junta Departamental trabajó, esta Mesa trabajó, destacar el trabajo también de la comisión; y hoy se está solucionando y se está trabajando para que las observaciones que se habían planteado se empiecen a levantar una a una. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Quiero resaltar algo en lo que comentaba el Edil que antecedió. Nuestra fuerza política va a votar afirmativa esta Rendición de Cuentas. Nosotros creemos que esto es un trabajo que se viene gestando hace tiempo, en la cual quiero felicitar a todos los compañeros de la comisión, por el esmero, por la responsabilidad que se ha puesto para que hoy estemos en las condiciones que estamos dentro de la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental para que la aprobemos.

Quiero comentarles compañeros de que esto fue un trabajo de tiempo, es cierto como dijo el compañero Edil que me

antecedió, nosotros dimos un voto de confianza en el periodo pasado. También nos sentimos responsables como oposición que somos, de que somos también gobernanza de este Ejecutivo.

Esto ha sido el fruto de un trabajo en equipo, con las discrepancias, con los aciertos, con los errores, pero dio sus frutos.

Hoy nosotros podemos decir que votamos confiados y conscientes la Rendición de Cuentas de la Junta, en la cual prácticamente no tiene ninguna observación, y esto es el trabajo en equipo, como debe ser en todas las comisiones. Las cosas cuando son, son; y cuando uno pone empeño y se trabaja en equipo, tenemos este tipo de resultado.

Esto creo que es un ejemplo a seguir en la comisión, así que por lo tanto yo quiero nuevamente felicitar a los compañeros de la comisión por la responsabilidad que hemos tenido en esto.

Y vuelvo a insistir, acá en la comisión hay integrantes de distintos partidos políticos, pero nos sentimos también con la responsabilidad, y somos gobernanza como el Ejecutivo, en la cual se maneja hoy la Junta. Así que muchas gracias, y vamos a votar afirmativa esta Rendición de Cuentas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la Srta. Edila Pamela Toribio.

Edila Departamental Pamela Toribio: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches. Desde nuestra parte, desde nuestra Bancada, queremos destacar el trabajo realizado por la comisión, como todo el periodo se trabaja de forma respetuosa, y estudiando los temas. Contar que recibimos a la contadora para

consultar e informarnos sobre el tema, y destacar que la Rendición del Ejercicio 2022 fue votada por unanimidad en la comisión, y probablemente lo sea hoy en Plenario; que vemos eso, muy positivo.

Y bueno, uno de los hechos a resaltar es que la contratación de la tasadora, que llevó adelante el inventario de los bienes muebles del organismo, y esto logró salvar una observación que se venía reiterando en los últimos informes del Tribunal de Cuentas. Y todo esto no es más que continuar con el proceso de mejora de los distintos aspectos de la Junta Departamental, de forma ordenada y planificada.

Por eso queremos felicitar a la contadora, a los presidentes de ese ejercicio, al Secretario General y a todos los funcionarios que trabajaron en pro de avanzar en estos aspectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señorita Edila.

No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar; quienes estén por la afirmativa. sírvanse expresarlo ... **(28 en 28 – APROBADO)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 04/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 004/24, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 613/24, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022*”;-----

RESULTANDO; que mediante Resolución N° 290/2024, de fecha 31 de enero de 2024, el Tribunal de Cuentas de la Republica remite su Dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022, aprobando el respectivo informe de Auditoría;-----

CONSIDERANDO I; que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias;-----

CONSIDERANDO II; que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que expresa el informe de Auditoría, que incluye dictamen e informe a la Administración;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1º, y 274 y siguientes de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
R E S U E L V E:**

1ro.- Aprobar y aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2022 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(Presidente) - **Gerardo MAUTONE**
(Secretario General)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, finalizamos la Sesión. Tengan todos, muy buenas noches.
(Son las 21:43).